

# Obligaciones tributarias

# Elección de Régimen Tributario

Debes escoger entre

## Orientados a MIPYMES

**Renta Presunta  
(Art. 34)**

Régimen de tributación que paga impuesto sobre la base de una renta presunta.

**Tributación Simplificada  
(Art. 14 Ter Letra A)**

Régimen simplificado que libera al contribuyente de algunas obligaciones tributarias.

**Renta Atribuida  
(Art. 14 A)**

Régimen de tributación en base a contabilidad completa con imputación total de crédito del Impuesto de Primera Categoría a los socios.

**Semi Integrado  
(Art. 14 B)**

Régimen de tributación en base a contabilidad completa con imputación parcial de crédito del Impuesto de Primera Categoría a los socios.

Comparación de Regímenes Tributarios en base a **tipo de contabilidad y registros obligatorios.**

<p><b>Renta Presunta (Art. 34)</b></p>	<p><b>Tributación Simplificada (Art. 14 Ter Letra A)</b></p>	<p><b>Renta Atribuida (Art. 14 A)</b></p>	<p><b>Semi Integrado (Art. 14 B)</b></p>
<p>* Libro de compra venta si se encuentran afectos a IVA.</p> <p>* En caso contrario, deben llevar un sistema de control de sus ingresos, que cumpla con los requisitos establecidos por el Servicio.</p>	<p>* Libro de caja, obligatorio para todos los contribuyentes</p> <p>* Libro compra venta, si se encuentran afectos a IVA.</p> <p>* Libro de ingresos y egresos, si no se encuentra afecto a IVA.</p>	<p>Contabilidad completa obligatoria.</p> <p>Todos los registros que corresponden, entre ellos: Libros Caja, Diario, Mayor, Inventarios y Balances.</p> <p>Más los libros auxiliares, tales como: Libro de Ventas Diarias, de Remuneraciones, de Impuestos Retenidos.</p> <p>Más registros de: RAP, FUF, REX, SAC.</p>	<p>Contabilidad completa obligatoria.</p> <p>Todos los registros que corresponden, entre ellos: Libros Caja, Diario, Mayor, Inventarios y Balances.</p> <p>Más los libros auxiliares, tales como: Libro de Ventas Diarias, de Remuneraciones, de Impuestos Retenidos.</p> <p>Más registros de: RAI, FUF, REX, SAC.</p>

# Inscripción del RUT y Declaración de Inicio de Actividades

La declaración de iniciación de actividades es una **declaración jurada** formalizada ante el Servicio de Impuestos Internos sobre el **comienzo de cualquier tipo de negocios** o labores susceptibles de producir rentas gravadas en la primera o segunda categoría de la Ley de la Renta.

## ¿Dónde se puede realizar el trámite?

Se puede realizar en la **página web** del SII o en la **Unidad de Servicio** correspondiente.

Te invitamos a revisar la página del SII donde explican el paso a paso.

- Iniciar actividades personas naturales [aquí](#)
- Iniciar actividades personas jurídicas [aquí](#)

Video [“Obtención de clave secreta”](#)

Video [“Inicio de actividades en primera categoría”](#)

Video [“Inicio de actividades en segunda categoría”](#)

# Documentos tributarios

Son documentos que **acreditan intercambio** de bienes y servicios. Estos deben ser autorizados por el SII y si se utilizan deben ser declarados ante el SII.

## Obtención documentos

Para obtener los documentos es necesario

- Hacer iniciación de actividades
- Mandar a imprimir los documentos a una imprenta
- Timbrar los documentos en el SII ([formulario 3230](#))

## Documentos (ejemplos)

- [Boletas de Honorarios](#)
- [Boletas de Venta](#)
- [Facturas](#)
- [Guías de Despacho](#)
- [Notas de Crédito](#)
- [Notas de Débito](#)
- [Libros Contables](#)



# Impuestos

Un **impuesto** es un pago que estamos obligados a hacer. Se basa en que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal. Sin los impuestos el estado no podría funcionar.

## Impuestos a Empresas

- IVA
- 1º Categoría

## Impuestos a las Personas

- 2º Categoría
- Global Complementario



- Video: [Guía para emprender, Paso 2. Aspectos tributarios](#)
- [“Guía del emprendedor”](#) SII
- [“IVA, PPM y otros”](#) en ChileAtiende

# Impuestos a Empresas

El **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** grava con una tasa de 19% las ventas de bienes y servicios.

- Débito fiscal: El vendedor entrega el IVA de venta al fisco
- Crédito fiscal: El fisco entrega el IVA de compra al vendedor

**¿Cuándo se paga?** Hasta el día 12 del mes siguiente al que se hicieron las ventas

**¿Cómo se paga?** Mediante el Formulario 29.

El **Formulario 29** de “Declaración y Pago Simultáneo Mensual” se refiere a la declaración y pago mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) y Retenciones de Segunda Categoría.

Puedes ver un Formulario 29 de muestra [aquí](#)

# Impuestos a Empresas

El **Impuesto a la Renta de 1º Categoría** grava las rentas de capital de las empresas

¿**Cuándo se paga?** En Abril el año siguiente. Pero mensualmente se realizan Pagos Provisionales Mensuales (**PPM**) en el Formulario 29

Los **PPM** van entre un 1% y un 3% de las ventas mensuales

¿**Cómo se paga?** Mediante el Formulario 22.

El **Formulario 29** de “Declaración de Renta” es el documento oficial para declarar la renta anual.

Puedes ver un Formulario 22 de muestra [aquí](#)



Te invitamos a revisar nuestros cursos en áreas de finanzas, legal, marketing y gestión y personas

## MALLA CURSOS



### GESTIÓN Y PERSONAS

¿Qué hace que a un emprendedor le vaya bien?  
Hábitos de un buen emprendedor

¿Cómo planifico el tiempo para una gestión eficiente?

¿Cómo armar un buen equipo de trabajo?  
reclutamiento y Selección

¿Cómo logro motivar y comprometer a mi equipo de trabajo?

Taller de negociación efectiva

### FINANZAS

¿Cómo manejar el presupuesto de mi caja?

La firme: ¿A quién y como pedir financiamiento?

¿Cuánto estoy ganando?

¿Cómo optimizo mis compras?

¡El balance ya está! ¿Qué dice de mi gestión?

### LEGAL

¿Cómo formalizo mi emprendimiento?

¿Cómo llenar documentos en contabilidad simplificada?

¿Cómo entender a mi contador?

De China a tu empresa: ¿Cómo hacer importaciones?

¿Cómo desarrollo un contrato con mis grandes clientes?

¿De qué me debo hacer cargo al contratar personal? Obligaciones y requisitos del empleador

### MARKETING

¿Cómo conocer a mis clientes y fidelizarlos?

Mkt Digital 1.0 / 2.0 / 3.0

¿Cómo darle personalidad a mi marca?

¿Cómo vender más... y pronto?

¿Cómo innovar en mi negocio... y no morir en el intento?

¿Cómo logro que mi emprendimiento funcione?  
Planificación estratégica

¿Cómo exhibir mis productos para vender más?

Contáctanos: ude@simondcirene.cl

Visita nuestra página web <http://ude.simondcirene.cl/>